

SILENCIO FRENTE AL ULTRAJE.



Señor Director:

La reciente exhibición de banderas chilenas mutiladas en el Museo Nacional de Bellas Artes ha pasado casi desapercibida. No se trata de una obra controversial más, sino de una intervención ideológica que hiere lo que representa nuestra identidad nacional.

Más allá del impacto visual, lo que más inquieta es el silencio institucional. El emblema patrio es mucho más que un símbolo decorativo: representa el sacrificio de miles y la historia misma de Chile.

No busco confrontar ni polemizar. Solo apelo al sentido común y al deber cívico: ¿es este el mensaje que queremos dar a las nuevas generaciones? ¿Que la bandera puede ser manipulada, transgredida y expuesta como provocación política sin que nadie diga nada?

No se trata de censura, sino de respeto. No se trata de ideología, sino de identidad.

Nuestra bandera merece ser defendida con la misma dignidad con la que se ha izado por generaciones.

Christian Slater Escanilla.

Coronel (R) del Ejército de Chile.

NUESTRO CAMINO



Prensa Local nace el año 1.999 como un medio escrito, con información del acontecer comunal, entrevistas a personalidades públicas y privadas que se generan en la búsqueda del desarrollo comunal, pero, adaptándose a las nuevas necesidades tecnológicas produce un medio digital que se emite por internet, hecho que ocurre a fines del año 2007 con la misma disposición: ser un nexo entre las necesidades de la gente y quienes asumen la responsabilidad política para resolverlos.

La transición de Maipú de una común agrícola, luego industrial para convertirse finalmente en una comuna mixta industrial-servicios y dormitorio, como señalan a quienes tiene que ir a trabajar fuera de la comuna, hace necesario que las personas se informen desde el lugar en que se encuentren.

Esto crea grandes desafíos a las autoridades para mantener una comuna con mejor calidad de vida, donde es necesario mantener contacto con los vecinos organizados, y en este sentido, advertir temas donde hay proyectos postergados, la comunidad no es escuchada y muchas veces la autoridad a través de sus funcionarios es déspota en el trato vecinal que hay que denunciar.

Es nuestro desafío, es nuestro difícil camino que esperamos

sea entendido con el mismo respeto que colocamos a la información.

Jaime Navarro Cruz

Director

Caso Monsalve



Señor director:

La reciente decisión de la Corte Suprema de reemplazar la prisión preventiva de Manuel Monsalve por arresto domiciliario total ha generado inquietud en la opinión pública. Si bien reconocemos que toda persona tiene derecho a la presunción de inocencia y a una defensa justa, no podemos ignorar la gravedad de los delitos que se le imputan: abuso sexual y violación.

Monsalve estuvo 180 días en prisión preventiva, una medida que, en casos como este, busca proteger tanto la investigación como a la víctima. La modificación de las cautelares no debe interpretarse como una absolución, sino como una decisión judicial dentro del proceso, aunque para muchos ciudadanos puede parecer una señal de privilegio frente a un sistema que no siempre actúa con igual celeridad y consideración para todos.

La confianza en la justicia se construye no solo en tribunales, sino también en cómo las instituciones responden ante casos que involucran a figuras públicas. Hoy más que nunca, necesitamos que las decisiones judiciales estén acompañadas de la mayor transparencia, firmeza y sensibilidad con las víctimas.

Paulina Contardo, científica política.

Duoc UC Maipú.

COLISION FATAL DE MOTORISTA EN PAJARITOS

POLICIAL

Esta madrugada de jueves, se produjo una fuerte colisión entre un automóvil y una moto en Av. Pajaritos con Las Parcelas. Fallece conductor de la moto mientras era atendido en la ex Posta Central.

La fuerte colisión deja la moto partida en dos y una de las partes es desplazada a uno 8-10 metros, cerca de una animita que marca un accidente anterior y que hace necesario duna mayor precaución en el lugar por la compleja situación vial.

Las causas deberán ser investigadas, pero algunas opiniones apuntan que no se respetó semáforo y sería el motorista el que

impacto en la mitad del vehículo, suriendo las peores consecuencias: La víctima de nacionalidad chilena tenía solo 41 años de edad.

Aun cuando el conductor de vehículo que fue parte del choque intento prestar auxilio, el conductor de la moto terminó falleciendo en la ex Posta Central, lugar al que fue trasladado debido a las graves lesiones.

El conductor del vehículo cumplía con los requisitos de conducción y tras los interrogatorios fue dejado libre con citado.

INCREIBLE: FIRMA SEMANAL PARA MOTORISTA



Motorista que ayer atropelló a dos inspectores municipales durante un control vehicular en el sector El Rosal de Maipú fue formalizado hoy por Fiscal (s) Tatiana González en el Noveno Juzgado de Garantía,

quien solicitó arresto domiciliario total.

Esto ocurrió este martes las 17:30 horas en El Rosal, sector norte de la comuna, lugar muy afectado por portonazos y otros actos delincuenciales; cabe destacar que por parte de la municipalidad se dio esta última semana un refuerzo de

patrullaje de parte de Dipresec

El hecho ocurrió en una fiscalización del Ministerio de Transporte con el apoyo de Carabineros e Inspectores municipales, cuando al intentar detener al motorista este trató de eludir la fiscalización atropellando a dos motoristas que ejecutaban funciones de inspectores municipales, que quedaron lesionados, uno de ellos de consideración, pero sin riesgo vital y de acuerdo a informaciones se reponen satisfactoriamente.

El motorista que causante del atropello fue formalizado por conducir bajo los efectos de droga a lo que se suma el no portar con documentos para conducir.

Si bien es cierto la Fiscalía solicitó su arresto domiciliario total, el Tribunal determinó dejarlo solo con arraigo y firma semanal.

BOMBEROS HONORARIOS EN HOMENAJE A OCTAVIO HINZPETER.



Una delegación del Círculo de Bomberos Honorarios de Maipú encabezado por su presidente Raúl Moreno Guajardo y parte de su directiva se hizo presente en el descubrimiento de la Piedra en homenaje a Octavio Hinzpeter

Blumsak (Q.E.P.D.), acto realizado el sábado 17 de mayo, en la comuna de Ñuñoa.



La ceremonia fue convocada por el Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa, a cuya Quinta Compañía “Bomba Israel” perteneció el ex Presidente de Bomberos de Chile, quien falleciera el 8 de febrero de 2017 tras una larga

trayectoria bomberil.

En este importante acto estuvieron presentes el Superintendente de Bomberos de Ñuñoa, Gabriel Moya, el Presidente Nacional, Juan Carlos Field, miembros del Directorio Nacional, Oficiales Generales del CB de Ñuñoa, uno de los hijos del homenajeado, Tomás Hinzpeter, contando con invitados especiales entre ellos el Presidente y miembros del Círculo de Honorarios del Cuerpo de Bomberos de Maipú, integrantes de la Unidad Simbólica de Ñuñoa y de la Peña de los 50 del CB Santiago.

En esta ceremonia se realizó el descubrimiento de la piedra, colocándose una ofrenda floral. Se refirió a la obra de Octavio Hinzpeter, el Superintendente de Ñuñoa quien destacó que "durante 36 años ininterrumpidos

contribuyó a la unificación, profesionalización y modernización de los Cuerpos de Bomberos del país, mediante una gestión técnica y racional del uso de los recursos". En ese lapso de tiempo defendió y posicionó a los bomberos chilenos como una institución esencial en la vida de la nación, aseveró Gabriel Moya

El Presidente Nacional de Bomberos e su intervención hizo enfatizó en la ayuda prestada al crecimiento de las instituciones bomberiles gracias a su perseverancia, su carácter firme y a su capacidad de adelantarse al futuro.

La delegación bomberil maipucina se retiró consiente de que hay que recordar siempre a quienes hacen lo posible por mejorar la institución, que permitan a sus voluntarios tener los mejores adelantos para cumplir con este abnegado servicio.



Cuando el poder se blinda y la justicia editorializa



El reciente fallo de la Corte de Apelaciones de Antofagasta –que acogió el recurso de amparo a favor de Josefina Huneeus y removió de la causa ProCultura al fiscal

Patricio Cooper– no solo representa un duro golpe al Ministerio Público, sino también un mensaje político encubierto bajo una resolución judicial.

Entre sus líneas, los ministros no se limitaron a resolver lo que la ley exige, sino que editorializaron: hablaron de actuaciones “propias de tiempos pretéritos de la República”, y de una fiscalía que actúa como si los 25 años del sistema procesal penal no hubiesen pasado. Pero la paradoja es brutal: esas mismas cortes, que desde hace décadas aplican un sistema de excepción contra exuniformados por causas de derechos humanos, hoy se escandalizan por diligencias que, en otro contexto, habrían sido aplaudidas.

La remoción de Cooper –fiscal con una impecable trayectoria en casos emblemáticos como el “Robo del Siglo”, Rojas Vade o la clínica Sierra Bella– no se explica por fallas técnicas, sino por el pecado de acercarse demasiado al poder. Este caso deja una lección amarga: en Chile, aún se puede investigar con autonomía... siempre y cuando no se toque a quienes están demasiado cerca del Presidente.

¿Y los partidos? ¿Y los candidatos presidenciales? Silencio. ¿Y el Congreso? Silencio. Pero el daño está hecho. La Fiscalía fue disciplinada. El ciudadano quedó solo.

Por eso, se impone la creación urgente de un organismo autónomo que proteja a los ciudadanos no solo frente al crimen, sino frente a la corrupción política. Una especie de “Instituto Nacional de Defensa del Ciudadano” (INDEC), que vigile lo que hoy el Ministerio Público y el Congreso han dejado de defender: la igualdad ante la ley, la probidad pública y el Bien Común.

Porque cuando la justicia se editorializa, y el poder se blinda, solo queda la palabra ciudadana. Y esa, por suerte, aún no ha sido interceptada.

Christian Slater Escanilla, coronel (R) y analista político

Día Mundial de las Enfermedades Inflamatorias Intestinales



La urgencia de ampliar el acceso a tratamientos

Señor Director:

Imagínese vivir con una enfermedad que no se ve, pero que duele todos los días. Este 19 de mayo se conmemora el Día Mundial de las Enfermedades Inflamatorias Intestinales (EII), un conjunto de patologías crónicas que en Chile afecta a cerca de 20.000 personas. De ellas, unas 3.000 acceden hoy a terapias biológicas, gracias a la Ley Ricarte Soto, sin embargo, existe aún un porcentaje de pacientes que necesita de tratamientos que no están cubiertos y podrían mejorar significativamente su calidad de vida.

Lo anterior, porque un porcentaje importante de quienes reciben tratamiento no responden adecuadamente a las terapias tradicionales, lo que se traduce en hospitalizaciones recurrentes, un deterioro emocional y una carga creciente sobre el sistema de salud. Esta falta de respuesta también afecta profundamente la vida de las personas, al impactar negativamente el cuerpo, las emociones y la calidad de vida en general, comprometiendo tanto el bienestar físico como el equilibrio emocional.

Las Enfermedades Inflamatorias Intestinales (EII) no dan tregua: suelen aparecer en la adolescencia y acompañar a los pacientes durante gran parte de su vida. Ampliar el acceso a tratamientos ya no es solo una decisión sanitaria, sino un acto de empatía. Por eso, actualizar el decreto de la Ley Ricarte Soto se vuelve una necesidad ineludible. Solo así será posible incorporar nuevas terapias disponibles y científicamente validadas a nivel internacional para mejorar la efectividad de los tratamientos y, sobre todo, ampliar el acceso para los miles de pacientes que hoy siguen esperando una respuesta.

Karen Tapia Mellado.

Directora Agrupación Crohn Colitis Ulcerosa Filial Temuco.

—

EK.

Constanza Villagrán A.

ANALISTA SENIOR

COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

Francisco de Aguirre 3720,
of. 03, planta baja. Vitacura, Santiago
+56 2 2652 16 00
cvillagran@ek.cl.

www.ek.cl

Karen Pizarro EII.jpeg



LICITAN CONSTRUCCION PARQUE ELPAJONAL



Hoy salió publicado el llamado a licitación para la construcción del Parque Aguada-El Pajonal, en su primera etapa, siendo una obra del SERVIU que sin duda mejorar el entorno del lugar.

Lo que se solicitara en el llamado a publicar en el Mercado Público el 20 de mayo para la primera etapa de esta

construcción que incluye superficies de terreno de las comunas de Cerrillos y Maipú, quizás el primer parque Intercomunal real en esta comuna.

Construcción del Parque El Pajonal incluye zonas deportivas, juegos infantiles, regeneración del humedal y restauración de Laderas con vegetación predominantemente nativa forman parte del sello medioambiental que caracteriza su diseño.

La fecha de entrega de antecedentes, vía Mercado Público, será el 20 de mayo, posteriormente se realizará una reunión informativa a los eventuales postulantes el 26 de mayo, a las 12:30 horas, en dependencias del Salón Territorio Ciudadano de Serviu RM, ubicado en calle Serrano 89, comuna de Santiago.

De esa fecha, los postulantes a esta licitación – a suma alzada- tendrán plazo hasta el 4 de julio (10:00 horas) de 2025 para hacer efectiva sus ofertas vía Mercado Público.

Todo indica que esta es una segunda licitación y se espera que esta vez tenga éxito, no solo para tener un nuevo parque en funciones, sino que para dar solución a un sector que complica el estado actual del Parque. Cabe hacer notar que parte de las nuevas infraestructuras para el parque tendrá que tener drenajes de manera de evitar el anegamiento del terreno, lo que ocurre en tiempo de lluvia constante.

SENADO ESTUDIA PROYECTO QUE REGULA LAS S.A. DEPORTIVAS



La Comisión de Constitución tuvo un primer acercamiento a las indicaciones que se presentaron a la iniciativa y acordaron invitar a distintos actores del sector a la sesión del martes 6 de mayo.

Un total de 45 indicaciones recibió el proyecto que modifica la ley que regula las Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales, en materia de fiscalización, de conflictos de interés, y de fomento de la participación de los hinchas en la propiedad de las mismas.

Así se informó en la última sesión que tuvo la Comisión de Constitución del Senado que tendrá que analizar en particular la iniciativa que tiene como finalidad terminar con los conflictos de interés en el fútbol, entre otras materias.

Allí, tras escuchar al Ejecutivo y al senador Matías Walker - autor de la ley vigente sobre la materia- la comisión acordó invitar para el próximo martes 6 de mayo al ministro del Deporte, a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), al presidente de la Asociación Nacional de Fútbol Profesional (ANFP), al presidente del Sindicato de Futbolistas Profesionales (SIFUP), el presidente del Club Deportivo Universidad Católica, el representante de la organización No más ANFP y al académico Juan Carlos Silva.

Cabe recordar que el proyecto fue aprobado en general por la Sala en diciembre del año pasado y tras abrirse un período de indicaciones, se presentaron 45, algunas formales y otras de fondo, la mayoría de ellas de autoría del Ejecutivo.

LOS CAMBIOS A LA ACTUAL LEY

En la sesión el senador Matías Walker señaló que las indicaciones apuntan a terminar con los conflictos de interés en el fútbol; terminar con la multipropiedad y con la anomalía de que una persona pueda ser propietaria de más de un club, o que un representante o agente de jugadores pueda participar en la administración o ser dueños de un club; conocer quiénes son los beneficiarios finales y quienes son las personas naturales dueñas de los clubes. Indicó que no se termina con las Sociedades Anónimas Deportivas, sino que las reforma para terminar con los conflictos de interés.

El Ministro de Deporte, Jaime Pizarro y su asesor legislativo, Hugo Castelli, indicaron que la iniciativa busca mejorar el deficiente régimen de fiscalización que existe en el desarrollo de las organizaciones deportivas.

Otro tema a mejorar: la Federación de Fútbol y la Asociación Nacional de Fútbol Profesional no están inscritas en los registros y no son sometidas a la fiscalización de la CMF (Comisión para el Mercado Financiero).

Asimismo, dijeron que no existen inhabilidades ni incompatibilidades para desempeñarse en los directorios y que la iniciativa busca regular las ligas profesionales, aumentar el estándar de fiscalización y potenciar el desarrollo del deporte profesional.